



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019380/2013

CORDOBA, 17 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA solicita otorgar equivalencias de las actuaciones del alumno Ing. Renato Daniel GILI; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar al alumno Ing. Renato Daniel GILI las siguientes equivalencias:

- * EXTERNA - ANALISIS MULTIVARIADO - 2 CRÉDITOS (10/03/2017).
- * EXTERNA - CARACTERIZACION DE SOLIDOS PARTICULADOS: DENSIDAD, PESO ESPECIFICO Y ANALISIS DE LA DISTRIBUCION DE TAMAÑOS DE PARTICULAS. INTERPRETACION DE RESULTADOS - 2 CRÉDITOS (10/03/2017).
- * EXTERNA - ANALISIS DIGITAL DE IMÁGENES CON FIJI-IMAGEJ - 2 CRÉDITOS (10/03/2017)



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019380/2013

Art. 2º.- Autorizar a la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a que emita las Actas de equivalencias de las actuaciones del alumno Ing. Renato Daniel GILI.

Art. 3º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 382

J. N. C. REGULADOR DE OCES	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA